

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

CONSECUTIVO TRASLADO: 001/2020



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva

**TRASLADOS CIVILES**

Art. 110 C.G.P.

TERMINO INICIAL DEL TRASLADO 17/01/2019

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento	Cd.
154074089002-2018-00206-00	RESOLUCION DE CONTRATO	FERNANDO EZEQUIEL RUEDA GOMEZ Y ALBERT MAURICIO NEIRA JIMENEZ	JESUS ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ	LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)	3 DIAS	17/01/2020	21/01/2020	
154074089002-2016-00112-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	PEDRO EDUARDO CORTES GAONA	AURA NELLY SANCHEZ FAJARDO	LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)	3 DIAS	17/01/2020	21/01/2020	

  
MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA  
Secretario

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, siendo las ocho de la mañana del diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020) y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.